

**VUELING AIRLINES, S. A.**

*Complemento de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, a petición de un accionista con un porcentaje de capital superior al 5% del capital social, se acuerda publicar un complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía que fue publicada el 24 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 205 y en el diario La Vanguardia, y que se celebrará en el hotel Renaissance Barcelona Airport, situado en la plaza Volateria, 3, Centro de Negocios Mas Blau, El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 26 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 27 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, y proceder a la inclusión de nuevos puntos del orden del día y a la consecuente adaptación y nueva redacción de dicho orden del día, que queda conformado en los términos siguientes:

Primero.—Propuestas del Consejo para asegurar la valoración óptima de las acciones de la compañía mediante la consideración de alternativas estratégicas.

Segundo.—Información sobre la contratación del Banco de Inversiones Rothschild y del gabinete de imagen.

Fecha de los contratos. Órganos que los autorizaron. Objeto de los contratos. Coste de los servicios. Información emitida por dicho banco y trabajos realizados por el gabinete de imagen.

Tercero.—Valoración y sometimiento a la Junta general, en su caso mediante votación específica al respecto, sobre si los contratos referidos en el punto anterior han obedecido a conveniencias de interés social.

Cuarto.—Repercusión de los costes, en su caso, que haya tenido que soportar la compañía derivados de los referidos contratos con el citado banco de inversión y gabinete de imagen, a quien corresponda, y reparación de los daños si los hubiese habido.

Quinto.—Revisión de la situación económica de la compañía.

Sexto.—Censura de la gestión de los Consejeros Ejecutivos (Consejero Delegado y Consejero Director General); en su caso, separación -total o parcial- de los Consejeros, fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—Javier Somoza Ramis, Secretario del Consejo de Administración.—68.190.

**XIPRIM, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 709/2007 y acumulado 1169/07a instancia de Alejandro López Mancilla contra Xiprim, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y en la que se ha dictado auto de fecha 24 de octubre del 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 34.679,47 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.—66.286.

**YUSTE INMOFIN 2000, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 27/07 a instancias de doña Jessica Sáenz Estévez frente a Yuste Inmofin 2000, S.L., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Yuste Inmofin 2000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.422,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 16 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Paloma Muñoz Carrión.—66.535.

**ZEAR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

En cumplimiento de las previsiones del artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que no

hayan procedido al desembolso de los dividendos pasivos pendientes deberán hacerlo en el plazo de cinco días desde la fecha de esta publicación mediante ingreso en la cuenta de la sociedad n.º 0049-0390-71-2511255289, indicando filiación y/o razón social, domicilio y NIF/CIF, por haberlo decidido así el Órgano de Administración. Una vez realizado el ingreso deberán remitir a la sociedad copia acreditativa del mismo.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 6 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Isidoro Arenas Burgos.—68.014.

**ZUMAJO, S. A.**

**(En disolución)**

*Disolución y liquidación*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en virtud del acuerdo de disolución adoptado por la Junta general de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2007, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 31 de octubre de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La liquidación de la sociedad.

Segundo.—La aprobación del Balance final, que es el siguiente:

Activo:	
Edificios .....	412.649,20
Tesorería .....	834.861,84
<b>Total activo .....</b>	<b>1.247.511,04</b>
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.110,00
Reservas .....	893.477,71
Perdidas y Ganancias .....	293.923,33
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.247.511,04</b>

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Emilio Lillo Monferrer.—67.310.